



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Plaza del Ayuntamiento, 1
Teléf.: 96 135 03 01
e-mail: sabenageber@gva.es
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER
46184 Valencia

EDICTO DE PUBLICACIÓN DEL RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DE LAS BAREMACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EMPUJU/2018/354/46

Reunido en el tribunal calificador el día 6 de agosto y realizada la resolución de alegaciones según la orden 1/2018, de 9 de MAYO, del Director general del Servef en el Programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de garantía Juvenil (Plan AVALEM JOVES), obteniéndose el siguiente resultado:

- **OCUPACIÓN: TECNICO SUPERIOR ADMINISTRATIVO (Será seleccionado el primer candidato)**

Se desestima las alegaciones presentadas por el candidato EMPUJU/43 con DNI nº *****088B por no constar presentado la documentación relativo a la renta en tiempo y forma.

Se estima las alegaciones presentadas por el candidato EMPUJU/44 con DNI nº *****883E, puntuando 1,5 puntos más 0,2 puntos en el punto 8, pasando a tener una puntuación total de 44,7 puntos, pasando a estar en 3º lugar, siendo puesto de selección del programa EMPUJU.

El tribunal ordena la publicación, en los medios de costumbre y conforme a las bases del proceso, del resultado de la presente baremación.

Concediendo a los aspirantes un plazo de siete días hábiles, para que se solicite en su caso, por registro de entrada, la posible revisión de la puntuación otorgada, finalizando el plazo el 13 de agosto de 2017.

San Antonio de Benagéber, 6 de agosto de 2018.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. Amparo Iñiguez Sánchez



LA SECRETARIA

Fdo. Carmen Martí Durá